

DECRETO ALCALDICIO - N° 003760

Casablanca, 18 DIC. 2012

VISTOS:



1.- Los Decretos Alcaldicios N° 3483 de fecha 23/11/2012, el N° 3484 de fecha 23/11/2012 y N° 3490 de fecha 26/11/12, que otorga feriados y permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria municipal de planta: **ANA MARIA BARRA HUERTA**, Técnico, Grado 11°, con cargo a la Oficina de Partes.

2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.

3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I. Destinase a la funcionario municipal de planta: **DAISY YAÑEZ DIAZ**, Cedula de Identidad N° 08.156.374 - 7, Administrativo Grado 12°, a servir las funciones en la Oficina de Partes, a contar del día Lunes 24 de Diciembre del 2012.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA